

Fecha de descarga: 16/01/2025

Ambulancias

Modificado 15/11/2024Responsable de la información [Administración de Transporte](#)

Descripción

Habilitación de vehículos tipo furgón al servicio de ambulancias.

Documentación a presentar

Vehículo cero kilómetro:

1. Formulario (que puede descargar de esta página) completado a máquina o electrónicamente (no se acepta de forma manuscrita).
2. Fotocopia Cédula de Identidad del propietario.
3. Factura de compra a nombre del propietario.
4. Certificado original de habilitación policial de futuro/s permisario/s o representantes sociales.
5. Carné de salud y licencia de conducir habilitada del chofer.
6. Carné de salud de acompañante.
7. Certificado original de habilitación policial del chofer y acompañante.
8. Póliza de seguro vigente del vehículo (SOA y responsabilidad civil pasajeros).
9. Constituir Domicilio Electrónico. [Solicitud- Constitución de domicilio digital \(Domicilio Electrónico\)](#).
10. Sellado de petición (código 395), se adquiere en Tesorería de la IM (primer piso).

Para imprimir recibos desde la web ingrese a [este sitio](#).

Sociedades

Fecha de descarga: 16/01/2025

- Actas de afiliaciones a BPS, DGI y MTSS, contando dentro de su giro el de ambulancia.
- Certificado notarial de personería jurídica y representación.
- Si el vehículo es adquirido por la modalidad de leasing, contrato de leasing inscrito.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

¿Cómo se hace?

Este trámite se realiza de forma presencial en San José 1390, con agenda previa a través de [este sitio](#).

Por consultas: administracion.transporte@imm.gub.uy

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Administración de Transporte

Tener en cuenta

- Se puede presentar fotocopia simple y original de la documentación o fotocopia autenticada por escribano público.
- Los formularios deben ser firmados ante el funcionario actuante, de lo contrario las firmas deben ser certificadas por escribano público.
- En caso de comparecencia por poder o carta poder, debe tener una vigencia no mayor a un año; agregar fotocopia de esta documentación.
- Domicilios: los solicitantes deben declarar su domicilio particular y domicilio constituido. Deben indicar su teléfono particular, celular y dirección de correo electrónico.

Costo

Sellado de petición COD. 395

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/habilitacion/ambulancias>